

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**27790** *Extracto de la Resolución de 17 de junio de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas para cursos de formación dirigidos a profesores extranjeros de español que ejercen en el exterior 2019*

BDNS (Identif.): 462285.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios.

Profesores de español que imparten enseñanza reglada no universitaria en sistemas educativos extranjeros, y que posean otra nacionalidad diferente a la española.

Segundo. Finalidad.

Ayudas para la realización de cursos de formación que se señalan en el Anexo I de la Resolución y que se llevarán a cabo con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, como entidad colaboradora.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden ECI/1305/2005 de 20 de abril publicada en el BOE del 12 de mayo por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Importe.

Importe global máximo de 58.669,06 euros, con cargo a los créditos del Departamento, aplicación presupuestaria 18.08.144B.480.02. El número máximo de ayudas de acuerdo con el Anexo I de la Resolución se cifra en 90. Las cuantías individualizadas se reflejarán en los presupuestos desarrollados en el convenio con la entidad colaboradora.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales desde la publicación del extracto de la Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de junio de 2019.- El Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, Alejandro Tiana Ferrer.

ID: A190036624-1